

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 500-246/2022 - **DECRETO N° 5725** -HF-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 MAY 2022

### VISTO:

El Decreto N° 1350-E-1994; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por el referido Decreto se dispuso la donación a favor de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, del inmueble propiedad del Estado Provincial, individualizado como Manzana 272, Lote 1, Matrícula A-3214, Padrón A-62524, ubicado en Alto Comedero, Departamento Dr. Manuel Belgrano.

Que, se definió en forma explícita, literal, la prioridad e interés del Gobierno Provincial, de colaborar con todas las instituciones comprometidas con la consecución del fin último del Estado, que es lograr el bienestar general.

Por ello, en uso de las facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**



**ARTICULO 1°.-** Modificase el Artículo 2° del Decreto N° 1350-E-1994, que queda redactado de la siguiente manera:

"**ARTICULO 2°.-** La transferencia dispuesta por el artículo anterior, es con cargo expreso de satisfacer el interés público comunal y/o bienestar general, lo que será definido por el Municipio".

**ARTICULO 2°.-** Déjase sin efecto el Artículo 3° del Decreto N° 1350-E-1994.

**ARTICULO 3°.-** Por Escribanía de Gobierno procédase a extender nueva Escritura, en las condiciones de la Ley N° 3169/74 y lo dispuesto en el presente Decreto.

**ARTICULO 4°.-** El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Gobierno y Justicia, y de Hacienda y Finanzas.

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

///...2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

# 5725

-HF-

**ARTICULO 5°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga a Escribanía de Gobierno y Dirección Provincial de Inmuebles. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

